

LOTA, 25 Febrero de 2014.-

DECRETO N° 479

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

b) Certificados de nacimiento de hijos,

c) Certificados de alumnos regular de hijos,

d) Declaraciones jurada de las trabajadoras,

trabajadoras

e) Solicitud de incorporación de carga de las

f) Informe de extinción de carga emitido por siagf

g) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

h) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese como carga familiar, en el periodo comprendido entre **Primer Semestre o Año Académico 2014**, a hijo de trabajadora contratada a través del Programa Pro -Empleo, mayores de 18 y menores de 24 años que cursen enseñanza media y o superior.

NOMBRE TRABAJADOR	R.U.N	HIJO	R.U.N	PERIODO	FECHA NACIMIENTO
ARANEDA MUÑOZ FRESIA DEL CARMEN		CARRASCO ARANEDA JOSE MANUEL		ENERO A JUNIO	11/12/1990
AZOCAR HENRIQUEZ MARIA ELENA		MORA AZOCAR CESAR AARON		ENERO A JUNIO	24/03/1994
ESTRADA PRUSSING SARA DEL CARMEN		MONDACA ESTRADA FIDEL ALEJANDRO		ENERO A DICIEMBRE	23/10/1995
SALDIAS ARANEDA PATRICIA ANTONIETA		VEGA SALDIAS KARINA PATRICIA		ENERO A DICIEMBRE	06/07/1995

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE
SECRETARÍA MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU
MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Vº Bº CONTROL (1)

JW/igv.-
Distribución:
-Trabajadora
-Sección de Remuneraciones.-
-Carpeta personal.-
-Archivo